

➤ Los alumnos matriculados deberán poseer **CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, así como acceso a un **equipo informático con conexión a internet**.

➤ **Al realizar la MATRÍCULA** el alumno debe de CUMPLIMENTAR la misma con todos los datos de manera clara, especialmente con un número de teléfono y dirección de correo electrónico válida.

### ➤ CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS:

- ✓ El alumno **debe matricularse** en el módulo correspondiente y realizar el seguimiento del **curso de manera normal hasta que se le convalide**.
- ✓ Pueden convalidar **los que hayan aprobado el mismo módulo en otro ciclo** (con la nueva normativa **se les traslada la nota**). Para convalidar deben de presentar un certificado académico original firmado por un centro público (no se admiten centros privados).
- ✓ **Deben presentar la documentación en secretaria donde se dará registro de entrada. El alumno hará una foto a la documentación presentada con su sello de registro.**
- ✓ La **solicitud se realizará la primera semana, cuando empiece el curso**.
- ✓ Para más información: <https://sanidad.iescantabria.com/convalidaciones/>

➤ El alumno que vaya a **CURSAR FCT (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO)** o a solicitar su exención, debe matricularse del módulo y ponerse en contacto con la tutora Dña. Pepa **Muruzabal**.

### ➤ ANULACIÓN DE MATRÍCULA / RENUNCIA DE CONVOCATORIA:

- ✓ Para aprobar cada módulo, el alumno dispone de **4 convocatorias ordinarias**, dos por matrícula. Una vez agotadas las convocatorias, deberá solicitar una convocatoria extraordinaria para aprobar el módulo.
- ✓ **Para anular una matrícula (las dos convocatorias del curso), o renunciar a una convocatoria**, el alumno deberá encontrarse en alguno de los motivos recogidos en el Decreto 4/2010 por el que se regula la Ordenación General de la FP en Cantabria:
  - Enfermedad prolongada o accidente.
  - Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo que haga incompatible las enseñanzas a distancia del ciclo.
  - Obligaciones de tipo familiar o personal que impidan la normal dedicación al estudio.

✓ La solicitud se realizará **aportando la documentación oficial** pertinente y se realizará con **un mes de antelación previo** a la evaluación del módulo.

➤ Al ser un **CICLO DE MATRÍCULA PARCIAL** se aconseja al alumno:

- ✓ Valorar la carga lectiva de los módulos, **NO SE MATRICULE EN MÁS MÓDULOS DE LOS QUE PUEDA ESTUDIAR** (valore su situación personal y/o laboral).
- ✓ Tenga en cuenta que existen unos **MÓDULOS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS PREVIOS** que se imparten en otros módulos iniciales:
  - **Cursar primero OBL antes que FM.**
  - **Cursar primero OF antes que DPF.**
- ✓ Consultar la **recomendación de itinerarios formativos** (a continuación en el tablón informativo)

➤ Se realizan **TUTORÍAS PRÁCTICAS DE MANERA PRESENCIAL** en el centro; no son de obligada asistencia, pero sí muy recomendada. Los **módulos con sesiones prácticas son OF, OBL, FM, DPF.**

➤ LOS **EXÁMENES** (TANTO TEÓRICOS COMO PRÁCTICOS) **SON PRESENCIALES.**

➤ Se convocará a través de la página web del instituto a todos los alumnos a una primera **SESIÓN INICIAL DE PRESENTACIÓN DEL CICLO TELEMÁTICA**, de carácter voluntario pero recomendable. *(el alumno debe estar pendiente de la Web del instituto a partir del 1 de octubre).* <https://iescantabria.es/>

	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES
1º CURSO	Oficina de Farmacia - OF	7	231
	Dispensación de Productos Parafarmacéuticos - DPP	7	231
	Operaciones Básicas de Laboratorio - OBL	7	231
	Primeros Auxilios - PA	2	66
	Anatomofisiología y Patología Básicas - APB	4	132
	Formación y Orientación Laboral - FOL	3	99
	Disposición y Venta de Productos - DVP	3	80
2º CURSO	Formulación Magistral - FM	8	140
	Promoción de la Salud - PS	6	120
	Dispensación de productos Farmacéuticos - DPF	10	200
	Empresa e Iniciativa Emprendedora - EIE	3	60
	Formación en Centro de Trabajo - FCT	--	410



## ITINERARIOS FORMATIVOS RECOMENDADOS

